



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION DE SUBVENCIONES

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 1692 DE
FECHA 9 DE JUNIO DE 2015, QUE APRUEBA
CONVENIO OTORGAMIENTO SUBVENCION
ENTRE LA JUNTA DE VECINOS DESPIERTA
LO ARANGUIZ Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 1835 2015

RECOLETA, 24 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 1692 de fecha 9 de junio de 2015, que aprueba convenio otorgamiento subvención entre la junta de vecinos Despierta lo Aranguiz y la I. Municipalidad de Recoleta.
- 2.- El correo electrónico del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, que solicita modificar imputación asignada al Convenio con la Junta de Vecinos Despierta lo Aranguiz.
- 3.- La necesidad de rectificar la imputación del decreto exento N° 1692 de fecha 9 de junio de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- RECTIFICASE decreto exento N° 1692 de fecha 9 de junio de 2015, que aprueba convenio otorgamiento subvención entre la junta de vecinos Despierta lo Aranguiz y la I. Municipalidad de Recoleta, en los siguientes términos:

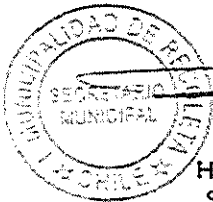
DONDE DICE:

215.24.01.004.032, c. costo 4-05.01.01

DEBE DECIR:

215.24.01.004.241 c. costo 4-05.01.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/GRL/JP
945505

[Handwritten signature]
VISADO

